

cer en agosto del mismo año, y poco después disolvió los consejos de gobierno creados por él para recompensar con destinos lucrativos a la nobleza y a los miembros del parlamento por sus buenos servicios prestados tres años antes cuando el golpe de Estado del 2 de setiembre de 1715. En enero del mismo año 1718 el marqués D'Argenson había recibido el gran sello de la administración de justicia y el cargo titular de ministro de hacienda (*Contrôleur général de finances*); pero el verdadero ministro en este ramo era el mismo Law, cuyos proyectos ya no encontraron obstáculo alguno en la región del gobierno desde el mes de agosto del mismo año.

En 4 de setiembre encargóse la compañía del Oeste del arriendo del monopolio del tabaco, arriendo que como prometía beneficios más inmediatos y más seguros que la colonización de la cuenca del Mississippi, hizo subir rápidamente las acciones de la Compañía cuya fortuna parecía hecha desde entonces, casi en el mismo momento en que por decreto del 4 de diciembre fué transformado el Banco general de Law en *Banco Real*. Así empezó con el año 1719 aquel período memorabilísimo durante el cual un artista hacendista extranjero fué contratista arrendador de toda la Francia, dominando y monopolizando con su compañía todo el comercio entre Francia y los países ultramarinos, cobrando por sus agentes y delegados todos los impuestos, y arrasando toda la nación con su comercio de acciones en una vertiginosa corriente de codicia insaciable, de goces materiales y de bacanal embriaguez.

Los primeros pasos del nuevo sistema de hacienda dieron a conocer claramente su carácter fundamental sin dejar lugar a error sobre este punto; porque en seguida empezó a hacer la guerra al dinero metálico, bien que al principio algo disimuladamente, pero luego con la celada levantada; al propio tiempo abandonó el banco su numerario fijo, y en lugar de los billetes correspondientes a los duros ó escudos de ley fija del banco, emitió millones sobre millones de billetes en libras tornesas que no tenían valor sólido ni fijo. De ambos propósitos no hizo el gobierno ningún secreto, porque publicó en 22 de abril de 1719 un real decreto en el cual decía que el Banco Real había emitido en 5 meses billetes por 59 millones de libras, mientras el capital asegurado del banco, representado por los billetes de escudos, no pasaba de 12 millones; y anunciaba á renglón seguido que se seguiría en la emisión de los billetes de libras tornesas, que tanto favor encontraban en el público, hasta el total de 100 millones. Dicho esto, el mismo decreto prohibía toda traslación de dinero metálico de los pueblos a las ciudades donde el banco tuviera establecidas sucursales, á no ser que fuese por cuenta del mismo banco. Luego encargaba á todas las oficinas de recaudación y pagos del gobierno en las mismas ciudades que tuvieran sus existencias exclusivamente en billetes, bajo pena de ser los empleados responsables de toda la pérdida que pudiera resultar en caso de disminución de valor del dinero metálico. En las mismas ciudades quedaron autorizados todos los acreedores á considerar como no efectuado todo pago que no fuese hecho en billetes de banco, excepto las fracciones que podían hacerse en metal precioso acuñado. El artículo tercero del mismo decreto decía únicamente con la más admirable sencillez: «Como la circulación de billetes del banco es más útil para los súbditos de S. M. que la de las monedas de oro y plata, ha determinado S. M. prestar á los primeros su protección preferente y en su consecuencia eximir los billetes de libras tornesas de toda merma que pudieran sufrir las monedas acuñadas, disponiendo que se paguen siempre por su valor íntegro y nominal.» Es decir, se reducía la circulación del dinero metálico y se exten-

día la de los valores artificiales, con arreglo en un todo al sistema de Law. Esto era el principio del reinado de este sistema; el resultado final que perseguía era la reunión de todo el numerario metálico de la nación en los sótanos del banco real, y la circulación exclusiva del papel moneda en el comercio de toda la nación.

Law tenía embriagado al regente con grandes promesas, que esperaba ver realizarse con ansia febril. Habíale dicho en la primera de sus «Cartas sobre Bancos:» «El banco no es ni el único ni el mayor de mis proyectos; quiero levantar una obra que ha de llenar la Europa de asombro, por los cambios que producirá en bien de la Francia, cambios mucho más grandes que los que pudieron producir el descubrimiento de las Indias y la invención del crédito. Con esta obra se encontrará V. A. en estado de sacar al país de la miseria que lo agobia y de hacerlo más poderoso que ha sido nunca; podrá poner en órden la hacienda; fomentar y hacer florecer la agricultura, la industria y el comercio; aumentar la población y las rentas del Estado; comprar los empleos vendidos, tan inútiles, y más que esto, tan perjudiciales; aumentar las rentas del rey disminuyendo las cargas del pueblo y reducir la deuda pública sin causar daño á los acreedores. La gran monarquía francesa puede, bien gobernada, llegar á ser el árbitro de Europa sin emplear la fuerza bruta, porque su superioridad ha de fundarse sobre la dilatación de su comercio, la grandeza y la opulencia de sus habitantes. La regencia de V. A., sabiamente aprovechada, abarcará tiempo bastante para aumentar la población hasta 30 millones de almas, los ingresos del tesoro hasta 3,000 millones y los del rey hasta 300 millones (1).»

Las operaciones del director del Banco Real y de la compañía del Oeste se sucedieron entonces sin intermitencia. En mayo se trasladaron á esta última los privilegios de las compañías de comercio con China y con las Indias Orientales; ya á fines de 1718 se había hecho la misma transferencia de los de la compañía del Senegal; á cuya consecuencia se cambió su denominación en la de «Compañía de ambas Indias.» Para indemnizar á las sociedades desposeídas emitió la nueva compañía 50,000 acciones nuevas también á 500 libras cada una, pero pagaderas en metálico, sin ninguna clase de papel; además, para suscribirse á estas nuevas acciones, que se llamaban hijuelas en oposición á las primitivas del banco general que se llamaban acciones madres, habíase de poseer y presentar por cada una de aquellas cuatro de estas. Gracias á esta combinación subieron ya en el mes de julio del mismo año unas y otras á 1,000 libras. Entonces fué cuando la nueva compañía de ambas Indias compró al Estado por 50 millones el derecho de acuñar moneda durante nueve años. Para pagar esta suma volvió á emitir la compañía otras 50,000 acciones á 500 libras nominales, pero al curso de 1,000 libras. Las acciones de esta serie se llamaban «nietas.» La promesa de la dirección de pagar á los tenedores en 1.º de enero un dividendo de beneficio de 12 por 100, juntamente con la obligación de ser poseedor de cinco acciones madres ó hijuelas para tener derecho á una «nieta,» hicieron que el curso de todas ellas subiera hasta llegar en agosto de 1719 á 5,000 libras.

Entonces dióse el golpe principal que debía coronar el edificio rentístico maravilloso. En 27 de agosto se hizo saber al público que el gobierno había cedido á la compañía de ambas Indias el arriendo general de los impuestos sobre las bebidas, los tránsitos y la sal, en cambio de 1,200 millones, que después se subieron á 1,500 millones, que la compañía prestaba al rey al interés del 3 por 100. Esta suma se desti-

(1) Véase la colección de DAIRE.

naba para amortizar la mayor parte de la deuda pública y revertir á la corona los empleos vendibles más perjudiciales, conforme se había hecho en 31 de agosto por una órden que suprimía las rentas públicas y cierto número de aquellos empleos, llamando á los poseedores de unas y otros á presentar sus títulos al tesoro real para recibir en cambio libranzas sobre la caja de la compañía de ambas Indias que las pagaría en dinero metálico ó billetes. Aquello del dinero metálico era una pura farsa, porque en toda la Francia no habría sido posible encontrar 1,200 ni menos 1,500 millones en dinero acuñado; y como los billetes del banco no producían intereses, era preciso para los que los recibían en cambio de su capital, emplearlos en seguida de nuevo en algún negocio productivo, á saber, en acciones de la misma compañía, que era en el fondo el fin y el objeto de toda la manipulación.

En cuanto á la amortización de la deuda pública, ni era cosa posible, se entiende haciendo una amortización verdadera y no ficticia, ni entraba en el plan de los empresarios; lo que estos buscaban era una conversión de la renta, en la cual ganaba el Estado por la rebaja del interés al 3 por 100 cada año de 15 á 20 millones. Esta conversión se distinguía de las modernas, en que en aquella se obligó á los acreedores del Estado á retirar su capital y emplearlo en acciones de la compañía de ambas Indias. Con esta operación se libraba el Estado efectivamente de los acreedores particulares, menos uno que era el citado banco. Los primeros, una vez reembolsados, se veían indirectamente obligados á emplear sus capitales en acciones de la compañía al curso de 5,000 libras, mientras su valor nominal era solo de 500, y esto si tenían la ventaja de poderlas adquirir de primera mano. Esta presión general que tan súbitamente se hizo sentir sobre millares de individuos de grandes y pequeños capitales, produjo su efecto á favor de la nueva emisión que entonces presentó Law al público para arbitrar los 1,500 millones que prestaba la compañía al gobierno. Consistió esta emisión en 300,000 acciones; la suscripción á las primeras 100,000 se hizo en un abrir y cerrar de ojos el 13 de setiembre; y lo mismo sucedió con las otras dos terceras partes que se suscribieron respectivamente el 28 del mismo mes y el 2 de octubre siguiente; de modo que en veinte días se habían colocado todas las 300,000 acciones.

No bien habíase cerrado la suscripción, cuando empezó un agiotaje tan vertiginoso como jamás se habrá visto en época alguna. Parecía que el delirio de la especulación se había apoderado de París y de la Francia. El centro de toda la farsa se hallaba en la calle de Quincampoix, donde desde antiguo vivían ó tenían sus escritorios los cambistas, comisionistas y banqueros, procedentes de todos los países del mundo. Allí tenía sus madrigueras aquella clase numerosa de gente que se había enriquecido con las bancarotas continuas de Luis XIV, y para la cual cambió Law aquella edad de oro en otra más brillante y provechosa todavía. «Es increíble, dice el fidelísimo cronista Buvat en su diario, el movimiento que hay en esta calle. Los días no bastan para tanto tráfico jamás visto y que continúa sin interrupción durante toda la noche en todos los escritorios y tenduchos. Hay primistas que pagan 50 francos diarios de alquiler por una salita baja; al aire libre había en la misma calle un comercio de bolsa, donde se ganaban millones en un par de horas; allí corrían los 30,000 extranjeros que habían acudido desde Venecia, Génova, Ginebra, Alemania, Inglaterra, Holanda, España, etc., llevando su oro y plata para hacer fortuna con el papel; allí se codeaba, se empujaba, se atropellaba de noche y de día una innumerable multitud de príncipes, princesas, duques, condes, nobles, oficiales y ecle-

siásticos de todos los grados, hombres y mujeres de todas las clases de la sociedad y de toda edad en confuso tropel; allí ganaron el duque de Bourbon 20 millones, el príncipe de Conti cuatro y medio, el duque de Autin 12, el marqués de Conflans 50,000 escudos, el abate De Tavannes 1,200,000 libras, el abate Prot 900,000 libras, etc. Allí ganó un zapatero remendon 200 libras al día prestando á la gente su banquillo con papel, pluma y tinta; allí se hicieron ricos, soldados que prestaban sus anchas espaldas á los especuladores para servirles de pupitre, y un jorobado ganó con su pupitre natural, que hasta entonces solo le había causado pena, 150,000 libras en el espacio de un año.»

El regente derrochaba millones y cientos de millares como si fuesen fichas de juego. Su madre Isabel Carlota recibió también grandes sumas y encontró «que el hombre que había pagado las deudas atroces del rey, y librado al propio tiempo al pobre pueblo de infinitas plagas, no merecía la perversa enemistad con que le perseguían los envidiosos; que era la persona más complaciente y la mejor del mundo y ciertamente el primer ministro decente de hacienda que jamás había tenido la Francia (1).»

Law entre tanto no se descuidaba, previsor como era, en poner sus ganancias en sitio seguro, empleándolas en adquirir fincas, mientras la suerte le sonreía; así compró manzanas enteras de casas en París, 6 magníficos palacios y 8 grandes posesiones rurales en las provincias; porque si después del vértigo llevó solo consigo 800 luises en oro en su huida, no era por pobreza, ni por otra parte tampoco habría podido ganar para comprar tan inmensas propiedades con el millon y medio con que había llegado á París.

Por lo demás desplegó Law una actividad que habría merecido un éxito permanente bajo muchos conceptos; porque más importante que la amortización ficticia y engañosa de la deuda, y más honrosa que sus esfuerzos para enganchar, sin mirar en los medios, colonos de ambos sexos para la Luisiana, nos parece otra obra suya: la abolición del desgraciadísimo sistema tributario que ya hemos tenido ocasión de ver funcionar en los capítulos anteriores.

En 28 de agosto suprimió los arrendadores generales, los pagadores, inspectores y directores de la administración de rentas de la casa consistorial, reemplazándolos con 30 directores que habían de depositar una fianza de 100,000 francos en la caja de la compañía de ambas Indias, y que recibían 2,000 escudos de sueldo anual. En 26 de octubre fueron también suprimidas las plazas de los recaudadores generales de hacienda, y por primera vez quedó la Francia desembarazada de los peores parásitos de su organismo. Por poco talento gubernativo y por poco sentimiento de su deber que hubiese tenido el regente, habría debido conservar en absoluto esta reforma, pero no supo hacerlo cuando ocurrió la catástrofe del derrumbamiento general. Entonces reorganizando la administración de la compañía de ambas Indias como dependencia del gobierno, debería haber librado para siempre al Estado y al pueblo de la repetición de la más desastrosa de todas las plagas.

Todo París consideró como la mayor dicha la supresión, verificada en 15 de setiembre, de los empleos venales, cuyos titulares pululaban por el puerto, los muelles, mercados y puestos de venta para cobrar tributo de la leña, del carbon, hulla, heno, cereales, harina, pescado de río y de mar, de los huevos, manteca, quesos, volatería, caza, cerdos, etc., expuestos á la venta. Las generaciones de todos los siglos habrían bendecido la memoria del regente si hubiese realizado el

(1) Véanse las cartas de la princesa del 1.º, 5 y 26 octubre de 1719, publicadas por Holland, Stuttgart 1877.

El reinado terrorífico de la inquisición y confiscación que pocos años antes pesaba tan cruelmente por medio de los tribunales civiles sobre una gran parte de la nación se extendió entonces á toda persona que poseía algo. De todos cuantos vivían entonces, ninguno olvidó jamás lo que vio en aquel tiempo. El duque de Saint Simon dice en sus memorias al hablar de esta época de engaño general, que se llegó al extremo de no poder las fábricas dar bastante papel, no obstante que estaban trabajando noche y día: «Cuesta trabajo creer lo que uno ha visto con sus propios ojos, y la posteridad tomará por fábula lo que á nosotros mismos nos parece haber sido un sueño.» Luego dice sobre el reinado del terror empleado para la caza del numerario: «Desde que la compañía de ambas Indias estuvo autorizada para registrar todas las casas, inclusa la morada del rey, y llevarse todos los luses de oro y escudos de plata que encontrara, fué forzoso llevar al banco lo que cada uno poseía, so pena de verse delatado por un criado ó criada, pues los delatores recibían una tercera parte del botín como gratificación. Jamás se había hecho tan brutal abuso del poder soberano, ni jamás había intervenido el gobierno tanto en las necesidades materiales mas delicadas é ineludibles de los súbditos. Por esto puede considerarse como uno de los grandes milagros del cielo, que disposiciones tan inauditas no hayan provocado revoluciones tan radicales como sensibles; y mas que esto, que ni siquiera se hablara ni se pensara en sublevarse y solo se oyeran los lamentos y gemidos de tantos millones de seres humanos ó completamente arruinados ó muertos de hambre y de miseria.»

Con semejantes medios fué posible juntar 44 millones en oro y plata en el banco; pero estos millones robados solo restituían al banco real lo que el duque de Borbon y el príncipe de Conti habían sacado con sus ganancias desde principios de marzo y puesto á buen recaudo, á saber, el primero 25 millones y el segundo 14 (1). En la calle de Quincampoix corrió la sangre; el pueblo mataba á sus sanguijuelas hasta que la tropa con bayoneta calada impidió el tránsito por ella en 22 de marzo. Un asesino, el conde de Horn, fué enroddado; la policía cerró la bolsa del papel, pero todas estas medidas no detuvieron ni impidieron el derrumbamiento del sistema de Law. En 22 de mayo declaróse oficialmente el gobierno en quiebra por un decreto fechado el día anterior que rebajaba gradualmente el valor de las acciones y billetes, es decir, que despojó estos papeles de un golpe de su valor ficticio (2). Un grito de rabia, de furor y de indignación resonó por toda la Francia. Las esquinas de las calles de Paris se cubrieron de carteles que excitaban á la población á matar á Law y al regente; en el patio interior del parlamento, segun escribe Buvat en su diario con fecha de 27 de mayo, leíanse otros que decían que los directores del banco habían sido convencidos de bancarota fraudulenta, y condenados á morir por mano del verdugo. En vista de todo esto revocó el rey por un edicto al día siguiente, 28 de mayo, la resolución del consejo de Estado del 21 del mismo mes; pero la bancarota no podía revocarse; el estrépito de la baja del papel moneda la hizo inevitable, y el pánico siempre creciente inutilizó todas las medidas de salvación que ideó el gobierno. Law, sitiado en su palacio, retrocedió por fin ante el pueblo enfurecido, y dimitió como ministro de hacienda, siendo confirmado en su calidad de director del banco y de la compañía de Indias en vista del brillante balance de esta última, cerrado en 3 de julio, que justificaba

(1) Véase Buvat, tomo 2.º págs. 43 y 44.

(2) En la obra de Jobez, tomo II, 554, se encuentra un extracto de este decreto.

el buen método de su dirección. Así siguió Law luchando seis meses mas contra su estrella, pero lo que hizo en este período fueron actos de demolición de su propia obra, autos de fe de las masas de papel creado por él mismo. En julio el banco suspendió el cambio de los billetes de 10 francos por metálico, y el pueblo presintiendo que pronto cesarian del todo los pagos en dinero, penetró violentamente en las oficinas é hizo añicos el carruaje de Law que encontró en el patio del *Palais royal*. En 15 de agosto fué preciso anular el curso forzoso de los billetes de 1,000 y de 10,000 francos, con la declaración de que á contar desde 1.º de mayo del año 1721 no serían ya admitidos en pago de los impuestos, con lo cual su propio autor dió el golpe de gracia al sistema del papel moneda. En seguida bajaron los billetes un 90 por ciento, de suerte que fué preciso sacarlos de la circulación desde el 10 de octubre hasta el 1.º de noviembre, habiéndose descubierto el hecho de que el banco había emitido por 3,071 millones de billetes, en lugar de los 2,138 millones para que le había autorizado el consejo de Estado, cuya intervención era segun los estatutos indispensable; el resto ó sean 933 millones lo había hecho fabricar el regente por sí y ante sí, y lo había derrochado á su manera. El banco real había fenecido; la compañía de ambas Indias siguió luchando; sus acciones bajaron á 200 francos y finalmente pudieron adquirirse por un luis (3). En diciembre de 1720 todo estaba concluido.

Cuando Law salió de Paris en 14 de diciembre y poco despues de Francia, dejó el país mas pobre, mas miserable y mas desgraciado que nunca. En dos provincias grandes hacia estragos la peste; en toda la monarquía reinaba una carestía jamás vista de comestibles y mercancías de toda clase; el metálico había desaparecido y en su lugar inundaba una mar de papeles sin valor todos los mercados; millares de familias estaban reducidas á la mendicidad; la administración era un caos; el gobierno objeto de odio y de horror para todo el mundo; todo lo que en un país debe estar firme se hallaba en ruinas, y todo lo que forma los lazos de la sociedad estaba destrozado y disuelto.

VI.—EL DESPERTAR DE LA OPINION PÚBLICA Y EL FIN DE LA REGENCIA

El vértigo de la especulación con las acciones había desencadenado súbitamente en 1719 todas las pasiones egoístas en Francia. Si al ocurrir la catástrofe hubiera seguido á este vértigo la contra-corriente de la venganza popular, el ataque abierto del espíritu de oposición, antes encadenado, contra las leyes y el gobierno, ¿quién hubiera podido quejarse de aquella Nemesi vengadora, ni quién hubiera querido proteger y garantizar al gobierno contra las iras populares? Sin embargo no sobrevinieron tales consecuencias, y esto fué lo que pareció al duque de Saint Simon el enigma mas grande de aquella época incomprendible.

Es evidente que semejantes sucesos no pasaron sin impresionar el ánimo popular, como no pasaron sin dejar honda huella en la riqueza nacional, aunque el efecto en el primero no se hiciera tan visible como en la segunda. Hubo mas: las tempestades de 1719 y 1720 sirvieron por de pronto para engendrar y dar conciencia propia á la opinion pública en Paris, para que primero abandonara las contiendas dogmáticas á los teólogos, despues se fijara con ahinco en los asuntos mundanos y por último se atreviera á formular sobre ellos su propio dictamen, diferente del de los gobernantes mas de lo que á estos conviniera. No llegaba todavía á investigar

(3) Véase H. MARTIN, *Histoire de France*, tomo XV, págs. 66 y 67.

el origen de las sociedades y de las naciones, ni los derechos del hombre y de los pueblos; el naciente espíritu público no fué obra de los partidos políticos ni procedió bajo su dirección; todavía jugueteaba donde nos parece que hubiera debido presentarse grave y amenazador; no se atrevía todavía á manifestar de un modo violento sentimientos profundos, ni se hizo sentir entonces donde despues se presentó mas irresistible, es decir, en la gran masa del pueblo donde por lo pronto no penetró sino superficialmente, pero preparó y maduró un resultado importante y trascendental, aquel que entonces menos se preveía.

Un sistema político puede tener por enemigos partidos é intereses poderosos, opiniones inveteradas y generales; puede suscitar contra sí pasiones profundísimas, y sin embargo presentarse en la lucha con la cabeza erguida, sin curarse del número de sus defensores ni de sus adversarios, cuando tiene la conciencia tranquila y el sentimiento del derecho de su existencia, en una palabra cuando tiene fe en sí mismo; pero todo esto faltaba á la regencia del duque de Orleans, que tocante á conciencia, jamás la había tenido limpia, y que con motivo de la gran bancarota había tenido que confesar además que había perdido el derecho á la confianza pública, tan indispensables para el sostenimiento y prestigio de cualquier gobierno. De las manifestaciones mas inocentes de la opinion pública desprendiase que el regente había perdido en absoluto la confianza nacional, y que hasta en las masas prevalecía este mismo sentimiento; pero algo peor que esto hubo de saber por un libro, manifestación de una literatura nueva, aunque todavía naciente, y es que la desercion de las conciencias cundía en los mismos círculos unidos á su sistema, entre aquellos que con él vivían y con él habían de sucumbir, entre los mismos representantes del poder. Jamás habría sido posible el inmenso y espantoso derrumbamiento de 1789 si los defensores mas naturales del antiguo régimen no le hubiesen abandonado, y si los propios órganos del sistema monárquico no le hubiesen hecho traición y hasta directamente entregado á sus adversarios. Esta anemia y esta parálisis de los elementos monárquicos en Francia no fué mas que el final de una larga enfermedad que paso á paso había ido destruyendo entre los gobernantes y en general en toda la sociedad dominante, la fe en la monarquía. La gran revolucion de 1789 fué el fin de la enfermedad, y la bancarota de la regencia su principio (1).

Trabajaba en la biblioteca real de Paris desde el año 1697 un pobre escribiente llamado Juan Buvat, hijo de Chalons en la Champaña, donde nació en el año 1660, y que empezó á los 55 años á tomar apuntes diarios de lo que en Paris ocurría. Desde el 15 de agosto de 1715 hasta el 2 de diciembre de 1723, día en que murió el duque de Orleans, apuntó Buvat con una laboriosidad incansable y una puntualidad y exactitud minuciosísimas, día por día, lo que en las plazas y calles de Paris se contaba y se sabia de lo que sucedía en la corte, en el parlamento, en el seno del clero y de la nobleza. Este su diario es el *Journal de la Régence*, que ha resultado una preciosísima fuente para la historia de aquella época. Era Buvat hombre sencillo, pero de una instrucción y talento muy superiores á lo que exigía el empleo humildísimo que le daba un sueldo de 600 libras y le obligaba á una vida muy reducida y llena de privaciones, sin que esto hubiese amargado su carácter, cosa solo posible para indoles de una bondad á toda prueba. No era hombre de imaginación poética, ni un talento literario, pero era en cambio perfectamente

(1) Ya se habían visto los primeros síntomas bajo el despotismo espantoso de Luis XIV, cuya muerte fué acogida con júbilo por toda la nación. (N. del T.)

imparcial, ajeno á todo partido y bien diferente en esto del aristocrático duque de Saint Simon como del abogado Barbier, partidario del parlamento. Era simplemente un registrador de noticias, dotado de suficiente criterio para no pasar por alto cosas de algun interés, y prescindir de vanas habladurías, sin dar falso colorido á las cosas ni desfigurarlas, animado en todos sus juicios sobre cosas y personas de la lealtad sencilla del hombre honrado del pueblo, para el cual la tranquilidad pública y el orden cimentados en la obediencia y el respeto á la autoridad son la primera condicion de una sociedad ordenada y formal (2).

Este observador llevó una contabilidad exacta de la opinion pública de su tiempo; tomó nota de todos los folletos teológicos y políticos que destinados al público francés se publicaron en Alemania y Holanda; recogió todas las hojas volantes que inundaban á Paris con cancionillas de poetas anónimos que divertían á la población siempre chistosa y siempre alegre á pesar de todas las miserias. El principio de la coleccion contiene las célebres canciones de *J'ai vu...* que son la invectiva patética de un jansenista contra la tiranía jesuítica del difunto Luis XIV (3), y forman el final las dos últimas de las cinco furibundas filípicas de Lagrange contra el regente. Entre aquellas y estas hay un ramillete de sátiras sobre la política financiera, dirigidas particularmente contra Law y su sistema.

En los mismos dias del mes de setiembre del año 1719 cuando Law echó al mercado sus mil quinientos millones de acciones, levantó un Jeremías anónimo su voz para lamentar el infortunio de la Francia á quien el gran mágico impulsaba «al hospital» ó sea á la miseria. Otro profeta anónimo vió venir el día en que «muchos que á la sazón, poseídos de esperanzas halagüeñas, compraban acciones de la compañía, se contentarían con poder tener la suerte de emigrar de Francia al Mississippi.» Luego viene una caricatura: «El verdadero retrato del ilustre y famoso señor Quincampoix» que conjura y evoca al viejo Diógenes que con su linterna busca hombres y cae en sus excursiones en la casa de orates de Quincampoix. Allí ve sobre un fuego una gran caldera, en la cual un diablo cuece billetes del gobierno, monedas, primas del Oeste y del Sur. «Papeles mas falsos que el Talmud.» Un necio está arrojando al caldero su oro y la plata de sus prójimos, y en cambio salen del hervidero papeles nuevos, magníficos billetes de banco, la mercancía tan suspirada. Junto á la caldera está la Vanidad ambiciosa que lleva por divisa á Icaro, la verdadera imagen del especulador con las alas quemadas. Detrás de la Vanidad está la Envidia, el monstruo que con sus negros dientes muerde la cabeza de la serpiente. La Desesperacion armada de puñal y de antorcha aguarda el momento en que el primer necio habrá derretido y disuelto todo su dinero. A caballo sobre un cerdo se ve á un hombre desnudo que grita: «¡Ay de mí! todo está perdido, héme

(2) Consúltense: CAMPARDON en su introducción á la edicion del *Journal de la Régence*. Paris 1865; y AUBERTIN, *Esprit public du XVII siècle*.

(3) Véanse los versos mas característicos:

..... J'ai vu la prélature
Se vendre et devenir la victime de l'imposture.
J'ai vu les dignités en proie aux ignorants,
J'ai vu des gens de rien tenir les premiers rangs.
J'ai vu de saints prélats devenir la victime
Du feu divin qui les anime.
..... J'ai vu l'hypocrite honoré;
J'ai vu, c'est tout dire, le jésuite adoré.
J'ai vu ces maux sous le règne funeste
D'un prince que jadis la colere céleste
Accorda par vengeance à nos desirs ardents,
J'ai vu ces maux et je n'ai pas vingt ans.

propósito de comprar por retroventa todos los cargos hereditarios de jueces del parlamento y establecer en su lugar una organización de tribunales con jueces nombrados por el rey, elegidos según mérito y conocimientos y bien pagados por el Estado; reforma que habría debido hacerse extensiva á los 400 abogados agregados á los parlamentos (1). El mayor mal del trono no era su constante penuria, sino el comercio que hacia con todos los empleos, que venia á ser una venta de bienes de la corona, mas desorganizadora y fatal que la enajenación de provincias enteras á precios ínfimos. Al adoptar Luis XIV este abusivo sistema despojó al trono de un patrimonio precioso; y era el deber mas sagrado é ineludible de sus sucesores volverlo á adquirir por retroventa, ó reconquistarlo á falta de medios para efectuar la compra.

Law entonces estaba en su mayor auge. Desde su conversión al catolicismo no habia ya obstáculo para su nombramiento definitivo y formal de ministro de hacienda. Antes de efectuarse este nombramiento, que fué en 5 de enero de 1720, habíale ya nombrado la real academia de ciencias miembro suyo; porque si bien no era un alquimista que supiese fabricar oro, por lo menos era un artista que sabia con su magia hacer dinero, y como tal no podia negarle la sapientísima corporación la admisión entre sus miembros inmortales. Por desgracia tenia el sistema de Law todavía un enemigo al cual no habia podido vencer, á saber: el dinero metálico y la superstición de los hombres que no podian renunciar á este su antiquísimo ídolo. Para aniquilar á este enemigo, arrojarle de sus últimas trincheras y enterrarle en los sótanos del banco real trabajaba febrilmente el omnipotente ministro de hacienda desde fines del año 1719.

Las acciones habian subido entre tanto al tipo increíble de 20,000 libras, y solo los necios rematados podian hacerse la ilusión de que este papel, cuyo valor nominal era de 500 libras, se sostendría á tan exagerado curso ó subiría todavía mas. Este curso tampoco era natural, sino forzado por los manejos groseros de los agiotistas; sabíase ya tambien que el mismo Law habia organizado círculos de fingidos compradores y vendedores para trabajar á favor del alza. La gente que tenia un ápice de talento mercantil vendia su papel para adquirir objetos de valor real, como casas, fincas rústicas, joyas de oro y plata, diamantes, etc. El número de estos realizadores creció de día en día; de suerte que subieron luego en proporción los valores de objetos positivos. Hasta entonces la clase mas apurada en Francia habia sido la de los propietarios plebeyos de tierras y casas; además la población rural, nobles, colonos, arrendatarios y labradores no tenian dinero ni crédito, sino á lo mas productos, amén de la carga de las contribuciones que soportaban los dos últimos gremios; pero la escena cambió de repente, cuando los bolsistas se arrojaron á porfía sobre el país para comprar á tiempo fincas y géneros, pagando en billetes del banco por supuesto. Como estos tenian curso forzoso, los que vendian una pequeña parte de su propiedad cobraban por ella tanto que podian pagar de una vez todas sus deudas; y así el cultivo de la tierra que habia llegado á ser el oficio mas miserable, tornóse de repente próspero y floreciente. Yermos abandonados desde muchos años se roturaron de nuevo; en las soledades y despoblados levantáronse casas y cubrióse la tierra de cosechas; los productos, libres ya de los innumerables impuestos y gabelas, al presentarse en el mercado encontraron precios nunca vistos. Esto era un fruto útil de la embustería del papel, aunque involuntario é inconsciente; por lo menos no se habia calculado que tomaria proporciones tan grandes.

El afán de realizar papel á medida que se fué generalizan-

(1) Véase BUVAT, pág. 471.

do se hizo un peligro cada día mas grave para Law, tanto que amenazaba á todo su sistema de súbita ruina. El mal era para él tanto mayor cuanto que no podia impedir la venta de las acciones, ni tampoco la compra de bienes inmuebles, pues que él mismo compraba en gran escala; solo podia detener la catástrofe si lograba echar del mercado, es decir, de la circulación, y aun sacarlo de sus arcas, el dinero metálico que todavía se hallaba en poder de los particulares. A este fin dirigiéronse desde entonces todos sus decretos de ministro. A fines de diciembre prohibió efectuar ningun pago en plata si pasaba de 10 libras, y en oro si pasaba de 300 libras. Los que satisfacian sus impuestos en dinero metálico tenian que abonar un aumento de 5 por ciento, que se ahorraaba si se pagaban en billetes de banco. En 28 de enero de 1720 extendió el curso forzoso de los billetes, que hasta entonces solo habia existido en Paris y otras ciudades grandes, á toda la Francia, mientras por otro lado se hizo una nueva alteración en la ley de la moneda con un rigor inexorable. En 4 de febrero prohibió por otro edicto el uso de diamantes, perlas y toda clase de piedras preciosas; en 18 del mismo mes la posesión de objetos de oro y plata, y en 27 hasta la posesión de todo el dinero en especie que pasara de 500 libras, bajo pena de confiscación. Lo peor sin embargo vino en marzo. El 5 de este mes un nuevo edicto fijó el precio de cada acción del banco en 9,000 libras, y declaró estas acciones transferibles y moneda corriente lo mismo que los billetes del banco. Otro edicto del 11 del mismo mes pronunció la verdadera pena de muerte contra todo dinero en metálico, declarando toda moneda de oro fuera de curso á contar desde el 1.º de junio siguiente, y toda moneda de plata desde el 1.º de enero de 1721. Nadie en toda la Francia podia poseer dinero ni cosa que lo valiera sino el banco real. El gobierno organizó una caza verdadera de monedas con una brutalidad y un despotismo que hasta excedió los horrores de la «cámara ardiente.»

Cuando quedaron declaradas en 11 de marzo fuera de la ley todas las monedas de oro y plata, dirigió Law una carta abierta que publicó en el periódico *Mercur de France*, en la cual presentó á los franceses el objeto final de su sistema diciendo entre otras cosas: «Entre los banqueros y la gente de negocios pasa por un axioma, probado por la experiencia, que el crédito bien manejado decuplica el valor de su capital, quiere decir que con este crédito realizan beneficios como si su capital fuera diez veces mayor de lo que es en realidad. Esto sucede con un crédito limitado porque los capitales de los particulares suelen ser por lo comun moderados y además están sujetos á todos los vaivenes que resultan de las contiendas, necesidades y disposiciones de los soberanos. Mucho mas allá de los límites ordinarios va el crédito que disfruta el monarca de un país tan rico como la Francia, si emplea el sistema moderno, y si lo emplea *prestándolo á una sociedad mercantil* á la cual poco á poco van convergiendo todos los valores de cambio del país, para formar una sola masa. Así toda la nación llega á formarse en una sola corporación de negocios, cuya caja es el Banco Real, y en la cual de consiguiente se reúnen todos los beneficios mercantiles del país, producto de los géneros y el dinero. Este sistema al mismo tiempo preserva de un mal que se ha observado en Inglaterra. Las personas interesadas en el banco nacional son adversarios de los socios de la compañía del Pacífico, resultando ambos bandos expuestos á quitarse mutuamente su crédito y á arruinarse (1). ¿Qué medio hay para cimentar el crédito del tesoro real sobre bases indestructibles? Voy á decirlo á pesar del horror que

(2) Véase la obra de DAIRE, pág. 611.

causa su primera enunciación; consiste en *entregar al rey todo el dinero metálico*, no en calidad de préstamo, porque entonces tendria que pagar intereses el rey, sino *meramente como garantía para el banco*, para retirarlo del mismo á medida que se necesitare. Objetarás que el rey podria apropiárselo, pero ¿qué motivo podria impulsarle á hacerlo? ¿cómo habia de preferir el dinero de su reino á su crédito,

destruyendo este que vale diez veces mas que aquel? Esto seria como si uno que posee diez casas derribara nueve para quedarse solo con una que nadie le disputa. Jamás puede ocurrir al rey arruinar su crédito, porque este tiene de particular que ó existe incólume, entero y verdadero, ó no existe en absoluto, mientras un capital en dinero puede irse disminuyendo por grados.



Grabado satírico holandés representando á Juan Law

» Ahora bien, si rehusais entregar la prenda de garantía que yo os propongo, si preferís volver á la administración pasada, os sacará el rey, como soberano absoluto y á fin de cubrir sus gastos, vuestro dinero ya por medio de empréstitos forzosos, que por supuesto le arruinarán á él mismo, ya aumentando los impuestos cuyo importe no se os devuelve. Finalmente no es cosa nueva el caso de reunirse en las manos del rey todo el dinero de su reino, porque sucede en las reacuñaciones de la moneda que efectúa el rey cuantas veces le parece conveniente. La verdad es que hoy debería tener ya el rey solo toda la moneda acuñada, porque de hecho es el único que debe numerario, mientras los particulares solo se deben entre sí billetes de banco. El banco es en materia de hacienda el corazón del reino, adonde tiene que afluir todo el dinero para volver á empeinar su circulación por el cuerpo social. Aquellos individuos que amontonan y retienen

el numerario son como aquellas partes ó miembros del cuerpo que tratan de oponer obstáculo á la circulación de la sangre que los penetra, empapa y alimenta.» Al final de este artículo declara Law culpables de lesa majestad y alta traición contra el rey, el Estado y la nación, á todos aquellos que no entreguen su dinero metálico.

Esta elucubración de Law atestigua para siempre que toda su política hacendista hasta el 11 de marzo de 1720, obedecía á un plan único, bien meditado en todas sus partes, y que su fe en este plan y en su feliz éxito era tan grande, que no le conmovian ni los millares de millones de papel de bolsa ni la inmensa dilapidación que, como no ignoraba, se hacia con estas riquezas ficticias por parte del duque de Orleans. Law era un fanático de buena fe, y tan rematado, que pudo tener el valor de decir á las barbas de todo el país: «lo que os horroriza es vuestra salvación.»